
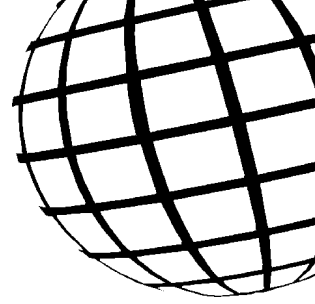


Argentina - Paraguay, una relación especial

 María Natalia Tini



Introducción

Los años ochenta, si bien marcaron una década perdida en lo económico, en lo político se caracterizaron por el restablecimiento de la democracia en Latinoamérica. Esta ha sido una de las causas que influyó para la solución de antiguos conflictos limítrofes entre los países, como en los casos de: Argentina-Chile; Argentina-Brasil, favoreciendo de esta manera las posibilidades de vinculación política y económica entre los Estados, privilegiando el acercamiento, las coincidencias y los acuerdos para actuar conjuntamente.

Los países se han esforzado en encontrar los mejores y más directos caminos para encausar y fortalecer las relaciones bilaterales, que históricamente se destacaron por la inestabilidad, la desconfianza mutua, la imprevisibilidad y la no cooperación.



Los países se han esforzado en encontrar los mejores y más directos caminos para encausar y fortalecer las relaciones bilaterales, que históricamente se destacaron por la inestabilidad, la desconfianza mutua, la imprevisibilidad y la no cooperación. Por ese entonces, se pensó al Mercosur

como un elemento que dotaría de estabilidad a la región, ya que el entramado de intereses y relaciones que genera profundiza los vínculos tanto económicos como políticos neutralizando las tendencias de fragmentación.


En este contexto se ubica el presente trabajo, el cual busca analizar las relaciones de Argentina y Paraguay en el marco del contexto regional que se vislumbra en la región a partir de la década del noventa. En primer término, el mismo hace referencia a los antecedentes históricos que hacen a esta relación, de manera de ver si luego se repiten las mismas constantes a través de la historia. La segunda parte se centra a partir de los años noventa, teniendo en cuenta que para ese momento la construcción del bloque regional ya era un hecho.

Para dicho estudio tendré en cuenta las siguientes tres dimensiones, y sus correspondientes variables:

La dimensión económica-comercial: a través del intercambio comercial y la relación comercial que ambos países comparten con Brasil.

La dimensión política-diplomática: a través del nivel de tratados, misiones y visitas oficiales, y por la



 Licenciada en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Maestrando del Master en Integración y Cooperación Internacional del Centro de Estudios de Relaciones Internacionales Rosario y Centro de Estudios Internacionales (UNR).



camente por el hecho de que Buenos Aires se había reservado el derecho de autorizar o prohibir el tráfico naviero por el río Paraná, procedente del Paraguay, dentro de territorio argentino, "cerrando" o "abriendo", según dictaban los intereses en juego la única o al menos la principal salida al exterior de ese país. La otra vía de salida, el ferrocarril, también empalmaba la red paraguaya con la del gran vecino. Esta mediterraneidad no sólo geográfica sino también geopolítica se prolongó hasta los años sesenta, y fue más severa antes de que se desarrollara la aviación comercial.

Con la proyección del Brasil en la cuenca del Plata se inicia una competencia con Argentina. El hecho más importante para el Paraguay consistió en que Brasil le autorizara otra salida al mar, vía carretera, a través del Puente de la Amistad, sobre el río Paraná –hacia el este– y un puerto libre, el de Paranaguá. Sólo después de disponer Paraguay de esta otra salida, la diplomacia argentina reconoció la libre navegabilidad del río Paraná.

En las relaciones entre Argentina y Paraguay, como lo demuestra también el análisis de las relaciones entre Argentina, Bolivia y Chile, notamos una vinculación triangular en el caso paraguayo signada por la competencia entre Brasil y Argentina, la misma, va a ser una constante a través de la historia.

Los Estados "débiles" como Bolivia, Paraguay y Uruguay se desempeñaron para no romper el equilibrio de poder que Brasil, Argentina y Chile intentaban componer en la región. En este complejo de alianzas del Cono Sur, los países supuestamente "débiles" tuvieron un papel muy importante como "compensadores" del balance o equilibrio de poder subregional. (Escudé, Cisneros: 2000).

En la década del cincuenta, el populismo autoritario y nacionalista

justicialista, en el marco de sus concepciones geopolíticas regionales, mantuvo hasta la Revolución Libertadora de 1955 un estrecho relacionamiento con los autoritarios y nacionalistas colorados que se sucedieron uno tras otro antes del golpe de Estado de 1954.

En cuanto a la hegemonía argentina en la política exterior paraguaya, tuvo raíces coloniales –Paraguay se independizó de Argentina más que de España–, constituyó el resultado obligatorio de la gran vitalidad económica de la nación rioplatense durante el fin de siglo XIX e inicios del XX, y fue también condicionada por la geografía y por la guerra



Durante la presidencia de Perón se llegó a ensayar un acercamiento diplomático hacia Paraguay, cuando Stroessner se encontraba ya instalado en el gobierno. Pero, luego del derrocamiento del presidente argentino, se dio un corto período en el cual las relaciones no prosperaron demasiado a causa del asilo que Stroessner le brindó.

Sin embargo, a partir de eso, sucesivos gobiernos militares y civiles argentinos mantuvieron interrumpidamente una política de acercamiento hacia Stroessner, quien con habilidad se valió de la "diplomacia pendular" en el área, utilizando muy bien la rivalidad geopolítica argentino-brasileña para mejorar las negociaciones bilaterales con cada uno de sus influyentes vecinos.

En la década del setenta, cayó drásticamente la importancia económica y comercial de Argentina en Paraguay, mientras que paralelamente Brasilia ganó en Asunción el terreno que perdió Buenos Aires. Aunque desde el punto de vista político, los regímenes de seguridad nacional que se sucedieron en la Casa Rosada luego del derrocamiento del democrático presidente Arturo Illia, se convirtieron en firmes aliados ideológicos del autoritarismo stronista, y llegaron a abarcar en ese relacionamiento una nueva y preocupante dimensión, la del terrorismo de Estado entre ambos países.

El hecho más importante para el Paraguay consistió en que Brasil le autorizara otra salida al mar, vía carretera, a través del Punte de la Amistad, sobre el río Paraná –hacia el este– y un puerto libre, el de Paranaguá.



Instalada la democracia en nuestro país, durante el gobierno de Alfonsín no se entablaron relaciones diplomáticas con Paraguay; el presidente se negaba a tener una relación con Stroessner, no sólo porque violaba los derechos humanos, sino porque además fue "socio" de los militares argentinos en la Operación Cóndor. Por estas razones, el gobier-

no de Alfonsín mantuvo estrechos contactos con los elementos opositores al régimen paraguayo. El presidente argentino nunca aceptó pisar tierra paraguaya para marcar las diferencias con el dictador Stroessner, quien no respetaba el sistema democrático ni los derechos humanos.⁴ La Cancillería argentina procuró respaldar esta alternativa sin inmiscuirse demasiado en la política interna del país vecino. Ello se debió al peso de dos factores: 1) los buenos lazos económicos, comerciales y de cooperación ya existentes –la represa de Yaciretá (en ejecución), los proyectos hidroeléctricos de Itacuí e Iacora Itati y la Comisión Mixta de Coordinación Paraguayo-Argentina–; y 2) la necesidad de contrarrestar el acercamiento a Brasil que la dictadura de Stroessner tenía en ese momento como objetivo de su política exterior (Yopo, 1987).

Se percibieron vientos de cambios en la relación cuando en Paraguay a partir de 1989 se dio el reconocimiento internacional al nuevo gobierno de Rodríguez, lo que permitió abordar el tratamiento de numerosos temas pendientes con nuestro país.

La inmediata aceptación del gobierno argentino al régimen surgido en Paraguay el 3 de febrero de 1989 constituyó un paso fundamental. En este sentido, Alfonsín aceptó reunirse con su par paraguayo, recalcando el contenido político de dicho encuentro; ambos presidentes destacaron la especial significación que atribuían al fortalecimiento de los tradicionales vínculos que unen a los pueblos paraguayo y argentino, y reivindicaron la reactivación del diálogo con el fin de conceder un nuevo impulso a sus relaciones bilaterales; reafirmaron asimismo la voluntad política de sus gobiernos de contribuir, mediante acción concertada, al fortalecimiento del proceso de integra-



4 Así lo demostraron las conversaciones del presidente radical con los dirigentes del grupo Acuerdo Nacional Paraguayo, que tuvieron lugar en Buenos Aires en marzo de 1984, y la visita a la Argentina en septiembre del mismo año de la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la República del Paraguay, Carmen Lara Castro, quien expuso al presidente Alfonsín la situación de su país en lo tocante a ese tema.



ción latinoamericana que ya habían comenzado entre Argentina y Brasil. Desde entonces, tuvieron lugar varios encuentros a nivel presidencial y de cancilleres. El alto nivel alcanzado en el diálogo entre los dos países se tradujo en la firma de numerosos acuerdos, en la solución de varios temas pendientes y en el estudio o concreción de nuevas iniciativas. Entre ellos cabe destacar la creación de una comisión de Coordinación Política e Integración presidida por los cancilleres y facultada para tratar todos los temas de la agenda bilateral.

De esta forma, merece destacarse la constitución de grupos de trabajo en diversas materias (transporte fluvial y marítimo, transporte terrestre, temas ferroviarios, pasos fronterizos, etc.); paralelamente se decidió la reactivación de proyectos conjuntos y se adoptaron decisiones con respecto a la calidad de aguas y al recurso ictíco en los ríos Paraná y Paraguay, asimismo se dieron pasos sustantivos tendientes a solucionar los problemas que aquejaban a la baja cuenca del río Pilcomayo, en el tramo de frontera que la provincia de Formosa comparte con Paraguay.

2. Dimensión política diplomática

En esta sección me ocuparé de analizar la dimensión política-diplomática, a través del nivel de tratados, acuerdos, y diferentes instrumentos legales que suscribieron ambos países, a partir de comenzada la década del noventa. Esta fecha no es casual dado que, por un lado, Paraguay recién entonces accedió a un gobierno democrático luego de la caída del régimen autoritario que se instaló en ese país por más de treinta años. Por otra parte, se había concretado ya en la región el acuerdo que dio origen al Mercosur, proceso

de integración que ayuda a que las relaciones entre los vecinos tomen otra dinámica. Por tanto, dentro de esta dimensión analizaré además, en un segundo momento, cuál es el lugar que ocupa éste en la política exterior de ambas Cancillerías.

2.1 La verdadera densidad del bilateralismo en los hechos

A partir de 1991 y 1992 hubo indicios que mostraron que la relación se iba consolidando gracias al proceso de acercamiento entre ambos países, producto de la nueva etapa en las negociaciones bilaterales que se inició a partir del ascenso al gobierno de las nuevas autoridades que derrocaron a la dictadura del general Stroessner en 1989. Tal acercamiento atemperó parcialmente los recelos, animosidades y desconfianza mutuas vigentes por décadas entre ambos países.

Los Estados "débiles" como Bolivia, Paraguay y Uruguay se desempeñaron para no romper el equilibrio de poder que Brasil, Argentina y Chile intentaban componer en la región



Como rasgo saliente de estos años, debe destacarse la notoria intensificación de la relación bilateral, que se caracterizó por un diálogo fluido y franco en el ámbito oficial, un intercambio comercial y cultural sin precedentes y un alto y constante movimiento de personas. Reflejo de ello fueron, por ejemplo los encuentros presidenciales que tuvieron lugar tanto en Buenos Aires como en Asunción, plasmados en declaraciones conjuntas, actas sobre la problemática del

río Pilcomayo, y así también en distintos acuerdos sobre complementación económica e integración subregional y asuntos fronterizos.

Todo esto en parte fue la consecuencia del proceso de integración formalizado con la firma del Tratado de Asunción, en marzo de 1991, y que fue tomando matices cada vez más acelerados.

Para el año 1991, se destacaron como logros conjuntos los siguientes hechos: la suscripción de numerosos convenios bilaterales, en materias tan diversas como educación superior, salud, intercambio de energía, actividad agropecuaria, pesca, integración física (habilitación de pasos fronterizos, integración cultural, cooperación judicial, etc.)



Para el año 1991, se destacaron como logros conjuntos los siguientes hechos: la suscripción de numerosos convenios bilaterales, en materias tan diversas como educación superior, salud, intercambio de energía, actividad agropecuaria, pesca, integración física (habilitación de pasos fronterizos, integración cultural, cooperación judicial, etc.); la reanudación de obras correspondientes al emprendimiento hidroeléctrico de Yaciretá, los proyectos bilaterales encarados en la cuenca inferior del río Pilcomayo, la reactivación de proyectos de emprendimientos conjuntos de gran envergadura como Corpus, la inauguración del puente Internacional San Roque González de Santa Cruz que une las ciudades

de Posadas y Encarnación, y el impulso otorgado por ambos países a nuevas obras de integración física, mereciendo destacarse el Puente Pozo Hondo-Misión La Paz.

Rodríguez se reunió con Menem al menos en tres encuentros bilaterales y en otras reuniones ministeriales. En todas éstas en términos generales se avanzó en el entendimiento y cooperación recíproca entre ambos países, en el marco de un intenso relacionamiento bilateral, subregional y regional que profundizó los vínculos entre las democracias (Simón, 1990). Si bien no se llegaron a superar del todo las dificultades para una colaboración binacional más estrecha, el clima prevaleciente fue el entendimiento, los temas de agenda en este período fueron: comercio compensado (petróleo formoseño por energía eléctrica, cemento y varillas de hierro paraguayo), mejoramiento de las comunicaciones, transporte y trámites aduaneros, problemas ecológicos como el que amenaza la existencia de un río fronterizo, el Pilcomayo; incumplimiento en la construcción de la represa hidroeléctrica de Yaciretá, trabas comerciales impuestas por Argentina a Paraguay, ilegalidad de migrantes paraguayos en Argentina, entre otros (Simón, 1990).

Lógicamente, han estado presentes en las relaciones bilaterales los temas globales de la agenda regional e internacional como Mercosur, medio ambiente, drogas, narcotráfico, reactivación económica vía la desregulación y privatización, y el tema de la estabilidad de las democracias y de la concertación político-diplomática.

Indiscutiblemente, el ingreso de Paraguay a la democracia y el consiguiente apoyo brindado por Argentina modificaron el bajo perfil que este país había tenido en la política exterior con el gobierno de Stroessner,

durante la administración radical, produciéndose un mayor acercamiento político que se vio reflejado en las mutuas visitas presidenciales y en el ofrecimiento argentino de brindar cualquier asistencia al Paraguay por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de Domingo Cavallo y su equipo. Cabe destacar que si bien en materia de política exterior el gobierno de Menem, trató de seducir constantemente a la potencia hegemónica, no dejó al margen de esta política a los países de la región.

Con la administración de Wasmosy (1993-1998) existió una continuidad en la política exterior del ex presidente Rodríguez. Los objetivos de este nuevo gobierno en política exterior seguían apuntando a mantener el equilibrio de las relaciones con Argentina y Brasil, las cuales junto a EEUU constituían los países prioritarios en la materia. Por tanto, en este período se continuó con la suscripción de numerosos acuerdos en cuestiones tales como: baja cuenca del río Pilcomayo, construcción de un puente internacional sobre el mismo, la participación del sector privado en las obras y servicios a cargo de la Entidad Binacional Yaciretá, y en temas de salud e integración física.

A pesar del frustrado intento de golpe de Estado del general Lino Oviedo, en 1996, las relaciones siguieron su rumbo normal: Argentina, a partir de estos hechos que afectaron seriamente el proceso de institucionalización, buscó dar un fuerte impulso a las relaciones bilaterales, orientadas a fortalecer el apoyo de nuestro país al régimen democrático paraguayo. En este contexto, se reactivaron y se crearon distintos mecanismos con el objetivo de apoyar decididamente el proceso de democratización en el Paraguay, enviando señales políticas claras y proponiendo acciones concretas en variados campos para reforzar las instituciones nacionales.⁵

Correspondientemente, el gobierno argentino buscó generar un mayor orden o racionalidad en las relaciones bilaterales con ese país, mediante el establecimiento de foros específicos para el tratamiento coordinado de cada tema, e intentando desactivar puntos potencialmente conflictivos, tales como Pilcomayo, migraciones, temas fronterizos.

Todos estos hechos se dirigían a un solo objetivo general: garantizar la estabilidad de los regímenes políticos de la región, contribuyendo a hacerlos más confiables y seguros. El Estado argentino consideraba que tal estabilidad es una condición sine qua non para el desarrollo económico de la región.

Sin embargo, los avances en el bilateralismo y los sanos intentos para evitar la inestabilidad política en nuestro vecino país se desmoronaron con el otorgamiento del asilo al ex general Oviedo, el 29 de marzo de 1999; las relaciones fueron deteriorándose hasta alcanzar su punto de mayor tensión cuando el gobierno argentino se negó a extraditar a Oviedo. Ese episodio provocó el retiro de los representantes diplomáticos de Asunción y Buenos Aires y el virtual congelamiento de las relaciones entre ambos países, dado que en esa etapa no se registró la firma de ningún compromiso formal.⁶

La reanudación en el trato se dio al poco tiempo de lo sucedido, pues en Argentina asumió el nuevo gobierno de la Alianza, dándose un primer en-



5 Con este fin se recurrió durante todo el año 1996 a una importante reactivación de la relación bilateral mediante la convocatoria de la Comisión de Coordinación Política e integración y demás comisiones, como así también a la reactivación de mecanismos ya existentes (Grupo de Desarrollo Fronterizo y el Grupo Técnico Mixto, encargado de los temas de integración física) y a la creación de otros (Consulta en materia de defensa, Grupo de Trabajo para la concesión y mantenimiento del Puente San Roque González de Santa Cruz, etc.).

6 Véase Anexo I.



Rodríguez se reunió con Menem al menos en tres encuentros bilaterales y en otras reuniones ministeriales. En todas éstas en términos generales se avanzó en el entendimiento y cooperación recíproca entre ambos países, en el marco de un intenso relacionamiento bilateral, subregional y regional que profundizó los vínculos entre las democracias



cuentro entre el presidente Fernando De la Rúa y Luis González Macchi con el fin de promover el "compromiso con la democracia como base esencial para construir en paz y justicia un sistema político estable y duradero".

No resultó casual que la referencia al protocolo democrático del Mercosur fuese el punto de partida del documento, por tanto el gesto político más fuerte de este encuentro resultó el apoyo concreto al gobierno de González Macchi, cuestionado en el frente interno. Ese respaldo institucional fue el sostén de un acercamiento en los puntos de conflicto de las relaciones bilaterales, como en el caso de los controles fronterizos y sus trabas desde ambos lados a las importaciones. El tema de Lino Oviedo, eje del enfriamiento de las relaciones durante el gobierno de Carlos Menem, fue superado con la política de no intromisión en asuntos del otro Estado. La visita de De la Rúa apuntaba a restablecer en forma definitiva las buenas relaciones bilaterales, deterioradas al final del mandato del presidente Carlos Menem.

Con la visita del presidente paraguayo, en el año 2001, ambos mandatarios firmaron un convenio migratorio para regularizar la situación de unos 400 mil paraguayos indocumentados que vivían en la Argentina. También rubricaron un acuerdo para la concesión del proyecto de construcción de la represa binacional Corpus Christi, una declaración para el manejo de la cuenca hídrica del río Pilcomayo y un convenio para suprimir la legalización consular en las venias y autorizaciones de viajes de las personas menores de edad, entre otros que continuarían con las mismas temáticas planteadas antes de 1999.

2.2 Buenos Aires y Asunción, el compromiso respecto al Mercosur

En cuanto a la política exterior en referencia al Mercosur es destacable la importancia que particularmente le otorga cada país a este proceso. El mismo es y debería ser una variable primordial utilizada como un mecanismo para la defensa del interés y la identidad regional frente a los nuevos fenómenos de transformación mundial. Al mismo tiempo es la única opción de inserción internacional que permiten superar las asimetrías existentes entre países grandes y desarrollados y países pequeños y en vías de desarrollo como los nuestros.

Es de destacar que si bien ambos países le otorgaron un lugar primordial en las agendas de política exterior de sus Cancillerías, se pueden hacer distintas lecturas del mismo, en las cuales cada uno privilegia el proceso de manera disimil.

En lo que respecta al Palacio López, se puede decir que la mirada hacia el proceso integracionista fue altamente positiva. Las medidas adoptadas para llegar a la firma del Tratado de Asunción como así también a las

posteriores normativas subregionales, los sucesivos protocolos y consensos diplomáticos tuvieron más éxito en el terreno de la "alta política".

Esto ha permitido, sobre todo después de la adopción de la "cláusula democrática", una iniciativa por parte de la diplomacia nacional de establecer las bases previas para la institucionalización y estabilización de los procesos democráticos, los cuales debían avanzar hacia la cooperación para la paz y la seguridad en la subregión, respaldando los exitosos impulsos económicos-comerciales.

Es decir, Paraguay priorizó en el Mercosur el terreno político ya que esto le permitía obtener una nueva imagen ante el mundo, pero fundamentalmente romper con el aislacionismo impuesto por la dictadura de Stroessner en el país y su correspondiente política pendular en la región. La dependencia paraguaya de Brasil, inaugurada por Stroessner, ahora, era contrarrestada por el equilibrio que se producía en la región al sumarse al proceso integracionista que habían inaugurado Brasil y Argentina, aunque cabe hacer notar que el gobierno de Rodríguez se inclinó mucho más hacia la Argentina.

Por un lado la incorporación de Paraguay al Mercosur obligó a un mejoramiento de la capacidad de negociación; y por otro la integración regional debió impulsar a la Cancillería a redefinir las relaciones bilaterales con los países vecinos desde una perspectiva no conflictiva (Simón, 1995).

Históricamente tanto Brasil como Argentina han resultado ser los actores internacionales más importantes para Paraguay. La política pendular practicada por nuestro país, por largo tiempo, se daba en el contexto de un rivalidad histórica entre las dos potencias regionales, que ahora ya no tenía sentido. Es decir, el Mercosur le permitió a Paraguay romper

su tradicional política pendular en la región, la cual en vez de crear una interdependencia relativa ante sus dos grandes vecinos permitió una dependencia total hacia cada uno de ellos en diferentes etapas históricas (Simón, 1995).

En cuanto a la Cancillería Argentina, si bien en los comienzos del proceso integracionista lo que se buscaba era revertir la imagen negativa que los gobiernos militares habían cimentado y la violación de los Derechos Humanos que los mismos habían ejercido, se pensó la asociación con Brasil como una salida positiva.

En la década del noventa, era otra la lectura que los asesores del Palacio San Martín privilegiaban del Mercosur, Argentina ya veía consolidada la institucionalidad política; el régimen democrático ya se había instalado, por tanto la integración regional era vista como la mejor alternativa para mejorar la inserción económica del país en el mundo. Fue por ello que impulsó junto a Brasil la expansión subregional y el proceso de inclusión de los demás socios. A pocos meses de firmado el Tratado de Asunción, el presidente Menem llevó a cabo una intensa agenda de visitas oficiales a los países del Mercosur, interesado en redefinir y afianzar sus relaciones con los socios. Como ya he analizado en el caso de Paraguay, se dio la firma de numerosos acuerdos bilaterales entre los diferentes socios del bloque a fin de consolidar la integración y aumentar los intercambios comerciales.

Junto con la apertura de la economía que se inició en estos tiempos en nuestro país, el bloque económico ayudó a la instalación de numerosas empresas multinacionales, y a la atracción de gran inversión extranjera.

La iniciativa que se abrió a partir del Mercosur pareció resquebrajarse en la segunda mitad de la década

del noventa, cuando los procesos de integración en la región empezaron a verse sacudidos por señales de ingobernabilidad, debido tanto a factores internos como externos, a través de las sucesivas crisis en economías como las de México, Rusia, Brasil y Argentina, y sus efectos recesivos y de generación de desconfianza en los flujos de inversión externa.

Pero a pesar de las distintas medidas unilaterales que llevaron a cabo los socios la diplomacia paraguaya tomó la decisión de trabajar conjuntamente con Uruguay, a fin de lograr evitar con Argentina y Brasil este tipo de prácticas, y hacer que el Mercosur superara estas crisis y avanzara hacia el fortalecimiento de la integración subregional, no sólo en el ámbito económico sino también político.

3. Dimensión económica-comercial

En este capítulo, observaré cómo ha sido la relación comercial entre ambos socios, teniendo en cuenta que junto al acercamiento político, y la consolidación del bloque económico, la relación comercial comenzó a aumentar. Cabe analizar si con la misma fluidez que en lo político, la realidad económica es una muestra mucho más acertada de la relación, por tanto habría que ver cuán eficaz ha sido el bilateralismo comercial.

Asimismo, en la relación entre ambos, hay que sumar la participación de un tercero, de gran tamaño, como es Brasil; la implicancia en este análisis de ese actor fundamental se da por el importante lugar que ocupa en ambas capitales, y por el comercio informal que este triángulo económico maneja en la zona de la Triple Frontera.

3.1: Tibia fluidez comercial

En la década del noventa, junto al acercamiento político se produjeron nuevas alternativas de cooperación y se revitalizaron las viejas. En este sentido merecen remarcarse las negociaciones por Yaciretá y Pilcomayo, y los estudios tendientes a la construcción del emprendimiento binacional hidroeléctrico de Corpus.

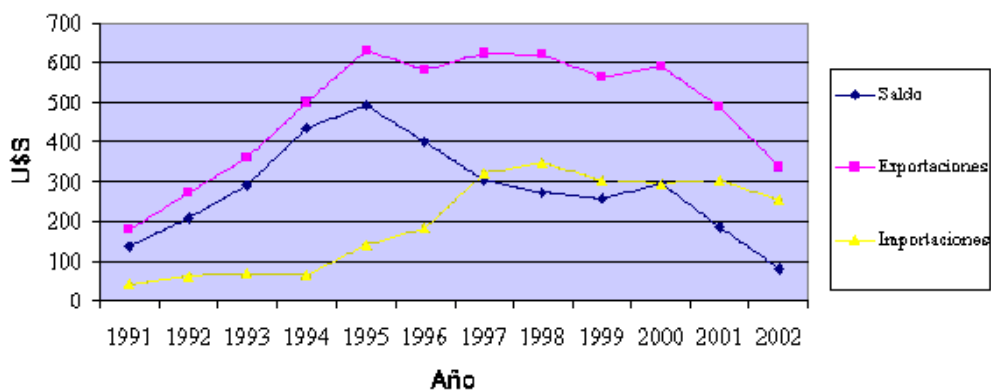
Desde el punto de vista político, Argentina apoyó con particular interés la transición democrática paraguaya, pues su concreción exitosa significaba la garantía de estar rodeada de vecinos democráticos y la existencia de un gobierno previsible en los próximos años que garantizaba una fuente externa de energía cuando Yaciretá comenzara a generar electricidad. Además por las facilidades que ofrecía el mercado del Paraguay en cuanto a bajos costos, exenciones impositivas y promociones industriales, las cuales han sido siempre una oferta tentadora para numerosos industriales y empresarios argentinos que empezaron a ver a ese país vecino con mucho más interés.

Balanza Comercial Argentina con Paraguay. Años 1991-2002. En millones de dólares

Año	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones	178	272	358	499	631	583	624	622	563	592	487	335
Importaciones	40	62	67	63	140	182	320	348	304	295	303	255
Saldo	138	210	291	436	491	401	304	274	259	297	184	80

Balanza Comercial Argentina con Paraguay. Año 1991 - 2002.

En millones de dólares.



El intercambio comercial entre ambos países, se caracterizó por una tendencia ascendente desde el nacimiento del Mercosur (1991) y luego de inaugurar la precaria unión aduanera en 1995 hasta el año 2000, en el cual la tendencia comenzó a ser descendente a causa de la crisis económica y social que surgió en la Argentina.

La crisis tuvo su punto más álgido luego del derrumbe monetario que sufrió la Argentina tras devaluar su moneda en enero de 2002; a partir de entonces el intercambio comercial de nuestro país con Paraguay sufrió un abrupta caída, perjudicando fuertemente no sólo a aquél sino también a los demás países del bloque.

De manera tal que el comercio comenzó a arrojar cifras cercanas a las existentes antes del Mercosur, demostrando la magnitud de la crisis.

Los principales productos que Argentina ha exportado a Paraguay son: combustibles y aceites minerales, bebidas, leche y productos lácteos, máquinas mecánicas, papel y cartón, animales vivos, productos farmacéuticos, cereales, fundición de hierro y acero, entre otros.

Y entre los principales productos que Argentina ha importado desde Paraguay

están: madera, carbón vegetal, algodón, sal, azufre, tierra, piedras, pieles y cueros, legumbres y hortalizas.

Por otra parte, hay que destacar que las condiciones del comercio de exportación e importación han estado afectadas, en los últimos años, por un incremento de los conflictos producidos por la intensificación de las medidas arancelarias. Estas acciones tuvieron su origen en la percepción por parte de sectores productivos de Argentina de que las importaciones ingresadas desde Paraguay compiten de manera desleal con la producción local. Sin embargo, el ingreso de mercaderías de terceros orígenes afecta también a la producción originaria del Paraguay, que se exporta de manera formal a ese mercado. Es decir, la informalidad es un problema de ambos países, que no tiene su origen en el régimen comercial de Paraguay sino en las medidas proteccionistas que hacen rentable la importación y en la falta de controles adecuados para frenar el contrabando.

A modo de conclusión, considero que si bien sólo he realizado un breve análisis del intercambio comercial en los últimos diez años, se puede

determinar que al igual que en la dimensión política-diplomática, se da un aumento del bilateralismo en lo económico-comercial, tomando en cuenta los mismos factores positivos que incidieron para esto: la apertura democrática en el gobierno de Paraguay, y la consolidación del Mercosur. Cabe mencionar que este proceso ascendente no ha podido consolidar su evolución, dado que se vio interrumpido por la crisis económica que sufrió la Argentina de los últimos años.

3.2: El triángulo con Brasil

En la relación que ambos países tienen con Brasil, hay varios condicionantes que hacen a la misma; ese país constituye el principal socio comercial tanto para Argentina como para Paraguay, por el peso económico que tiene en el contexto regional.

Para Paraguay, Brasil constituye su principal socio financiero, pero asimismo es su principal acreedor. Ambos países comparten una extensa frontera en común, en la cual impera el contrabando, la falsificación de cigarrillos y otros productos de consumo, y que tiene su epicentro en la Triple Frontera que uno y otro comparten con Argentina, participando de esta manera nuestro país del comercio informal que se da en la región, y al cual analizaré en el capítulo siguiente.

Además Brasil y Paraguay son copropietarios de la empresa binacional de Itaipú, la mayor represa hidroeléctrica del mundo; la misma tiene su gemela –aunque si bien no se ha terminado de concretar– en la represa de Yaciretá que comparten Argentina y Paraguay (producto de la política pendular que aplicaba Strossner en la región).

La decisión de construir la represa binacional entre Argentina y Paraguay se dio luego de ver como la

tasa de crecimiento del Paraguay alcanzó el volumen más alto de la historia económica durante la construcción de la obra de Itaipú. Si bien al comenzar con la construcción de Yaciretá se esperaba la misma reactivación, nunca se pudo igualar el efecto que había generado la represa de Itaipú.

El Mercosur le permitió a Paraguay romper su tradicional política pendular en la región, que en vez de crear una interdependencia relativa ante sus dos grandes vecinos permitió una dependencia total hacia cada uno de ellos en diferentes etapas históricas



En el triángulo comercial entre estos países, otro punto de discordia se dio por el control y uso de la represa hidroeléctrica binacional de Itaipú. Paraguay sentía que dicha represa era sólo formalmente binacional, ya que solamente utilizaba una insignificante proporción de la totalidad de la energía producida y Brasil le impedía vender el excedente a terceros países; sólo podía venderle ese producto a él y al precio establecido en el Tratado originario, siendo que las provincias del norte argentino que sufren un déficit energético estaban dispuestas a comprarles a mayores precios.

La relación que se da entre nuestro país y Brasil es mucho más simétrica; Brasil es un importante comprador de los productos argentinos, y viceversa.

Argentina ha ocupado desde siempre el segundo lugar como cliente de

Brasil; si bien lo había perdido en el año 2002 cuando entró en default y se devaluó el peso, nuestro país ya volvió a ocupar su histórico lugar luego de EEUU. El retroceso que se dio en las compras a Brasil, se produjo por una caída generalizada de las importaciones, tanto de bienes industriales como de insumos y productos intermedios. Contribuyó también, al drástico descenso de las compras en el exterior, la devaluación del peso.

4. Dimensión estratégica militar: Triple Frontera

La Triple Frontera formada por las ciudades de: Foz de Iguazú del lado brasileño, Ciudad del Este en Paraguay y Puerto Iguazú en Argentina, constituye la frontera más vulnerable no sólo para estos países, sino también para los intereses de la potencia hegemónica. EEUU a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, ligó su seguridad nacional a la seguridad internacional.

Como consecuencia de esta política, la cuestión del terrorismo en la Triple Frontera comenzó a ocupar un lugar trascendente en la agenda hemisférica, por tanto estimo conveniente dividir esta variable en dos ámbitos: el hemisférico y el espacio conosureano, a fin de hacer una diferenciación de los problemas comunes que poseen los países que forman la Triple Frontera y no están ligados al interés de EEUU.

Cono Sur

En cuanto a los problemas de esta zona en el ámbito limítrofe, la realidad en la Triple Frontera, no sólo tiene un perjuicio de tipo económico para el Mercosur, sino que también afecta la seguridad regional. Con respecto a esto último, el 18 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo

entre Argentina, Brasil y Paraguay por medio del cual se creó un Comando Tripartito compuesto por funcionarios designados por los tres países a fin de que condujera las medidas de cooperación para la seguridad e intercambio de información en la zona que comprende y circunda Puerto Iguazú, Ciudad del Este y Foz de Iguazú. Dicho comando tiene su sede operativa en forma rotativa en las tres ciudades mencionadas y los responsables del mismo responden y reciben instrucciones en forma directa de la conducción política a cargo de la seguridad interna, que son los Ministerios del Interior, cuyos titulares suscribieron el acuerdo. El mismo también contempla el aporte de créditos internacionales y el asesoramiento de organismos extranjeros en la lucha contra delitos de alta peligrosidad como el narcotráfico, terrorismo, contrabando de armas o lavado de dinero.

En este contexto, en mayo de 1998, mediante el acuerdo n° 2/98, firmado en la III Reunión de Ministros del Interior del Mercosur, Bolivia y Chile, se puso en vigencia un Plan de Seguridad para la Triple Frontera. Entre los objetivos de dicho plan deben mencionarse el intercambio de información sobre robo de automotores, sobre procedimientos contra el tráfico ilícito de drogas, organizaciones delictivas y otros tipos de crímenes organizados.

El significativo flujo de "comercio informal" registrado entre las ciudades fronterizas de Paraguay y Brasil, genera una seria preocupación en las autoridades de este último país, que estiman que dicho comercio ocasiona pérdidas de ingresos de entre 500 y 700 millones de dólares mensuales.

Se estima que con la plena vigencia del arancel externo común, a partir de 2006, el intenso movimiento co-

mercado informal que se observa en la zona de Ciudad del Este perdería razón de ser.

Ciudad del Este es un "paraíso fiscal" en donde no sólo el contrabando y el narcotráfico están a la orden del día. En relación con las células terroristas no se descartan las actividades de apoyo logístico, como falsificar pasaportes o documentos, e incluso recaudar fondos para la causa.

Al mismo tiempo, el problema de la inmigración ilegal constituye en sí mismo una amenaza para nuestro país; la falsificación de visas, pasaportes, DNI, cédulas de identidad argentinas es común y corriente sobre todo entre los inmigrantes ilegales provenientes de China continental, Taiwán y Corea. Todos estos son motivos suficientes para crear nuevos mecanismos de cooperación entre los países implicados en la problemática de la Triple Frontera, y repensar la dimensión estratégica-militar en el marco del Mercosur.

En su momento, los ministros del Interior de la Argentina, Brasil y Paraguay resolvieron entregar a los habitantes de la región tarjetas magnéticas para controlar sus movimientos; intercambiar información sobre radicaciones; y realizar un nuevo censo. Pero la mayoría de estas medidas no se cumple por la combinatoria de falta de decisión y carencias presupuestarias.

Estas ciudades registran un nivel problemático excepcional, dado en lo fundamental porque son el eje de modalidades delictivas nuevas, sumamente organizadas e internacionalizadas. Además, en sus inmediaciones se habría detectado el tránsito de personas vinculadas con organizaciones terroristas que pudieron haber participado en los atentados contra la Embajada de Israel y la AMIA.

El lugar, un verdadero foco de inseguridad, sigue constituyendo una

fuerza de problemas para la integración regional. Es por ello que concentra la atención hacia una cuestión ineludible para las democracias: el resguardo de la legalidad estatal y de la seguridad de los ciudadanos. Pero tal interés no puede ser meramente retórico y demanda un compromiso efectivo. Todavía las fuerzas de seguridad actúan de manera desigual y sin cumplir con eficacia su función. Y, por ello, el estado de la zona de la Triple Frontera es aún un motivo de fundada inquietud.

Hemisférico

Luego de los atentados del 11-S, los países latinoamericanos han tenido que reestructurar su agenda hemisférica obligatoriamente; los problemas a los cuales éstos apelaban a solucionar por intermedio de EEUU, ahora pasarían a segundo lugar, aunque el tema de la seguridad, principal interés de Washington en la región, no fuese la principal cuestión a tratar para ellos.

Las presiones que EEUU ejerce sobre la zona, ya se venían cuestionando desde hacía tiempo, incluso desde los atentados a la Amia y a la Embajada de Israel que sufrió nuestro país, pero con los hechos del 11-S, pareciera que EEUU redobló su apuesta en ejercer presión sobre esta zona.

De hecho, en diciembre de 2002, en la Cancillería argentina se realizó la Reunión 3+1, entre Argentina, Brasil, Paraguay y EEUU, para analizar la problemática de la seguridad de la Triple Frontera, que incluye el terrorismo y su financiamiento, el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas, y el control aduanero y migratorio; obviamente detrás de todos estos temas la cuestión de la seguridad era el punto más importante. Contando con la presencia en esa oportunidad del embajador

norteamericano, Cofer Black, coordinador para el Antiterrorismo del Departamento de Estado de EEUU.

La zona de la Triple Frontera ha pasado a ser una región con un alto

La cuestión del terrorismo en la Triple Frontera comenzó a ocupar un lugar trascendente en la agenda hemisférica. Las presiones que EEUU ejerce sobre la zona, ya se venían cuestionando desde hacía tiempo, incluso desde los atentados a la Amia y a la Embajada de Israel que sufrió nuestro país, pero con los hechos del 11-S, pareciera que EEUU redobló su apuesta en ejercer presión sobre esta zona.



interés para la seguridad internacional, aunque EEUU no haga explícita su intención de actuar más intensamente en la zona, es decir con un mayor involucramiento militar en el desarrollo de la lucha contra el terrorismo. Según señaló Curtis Struble, subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, hay tres aspectos a tomar en cuenta en esta zona: la utilización que se hace desde Medio Oriente de grupos que recaudan fondos, el apoyo logístico que puede ser aprovechado por grupos terroristas para cometer atentados, y el comercio en negro o gris que sirve al narcotráfico y a los vendedores de armas (La Nación, Sección Exterior, 26-03-2003).

¿Valdrá solamente un error o una diferencia por parte de Argentina,

Brasil o Paraguay, en cuestiones comerciales, o de distinta índole, para que EEUU tenga el poder de actuar a su antojo, y hacer valer su rol de país hegemónico con cualquier excusa, como lo hizo con Irak, y Colombia?

5. Lo cercano y lo lejano

En este último apartado analizaré aquellas cuestiones que desde la reanudación de las relaciones entre ambos países estuvieron en el tope de la agenda de sus Cancillerías, por tanto lo que haré aquí es un linkage de cuestiones entre los temas ya tratados, trabajando por un lado los aspectos negativos de la relación, las divergencias, y por otro los aspectos positivos, las convergencias, intentando ver cuáles serán los futuros desafíos que dicho bilateralismo deberá sortear para tratar de seguir avanzando, aunque sea a pasos lentos.

Entre los puntos delicados que han estado presentes en esta relación a lo largo de más de diez años se encuentra la extensa frontera común, motivo de conflicto entre ambos países debido a los límites de los ríos Paraná, Paraguay y Pilcomayo, que son un espacio de vínculo que abarca cuestiones relacionadas a la integración física y el desarrollo de los recursos naturales; así como también lo son las represas hidroeléctricas de Yaciretá y Corpus Christi y el proyecto de la hidrovía, factores de desarrollo económico sostenible, que deben fomentar esquemas de complementación y producción conjunta entre los actores públicos y privados de ambos países, pero que producen más divergencias que coincidencias.

En cuanto al río Pilcomayo, por su importancia vital para la zona del Chaco paraguayo y su desarrollo económico y social, es un tema especialmente relevante en la relación bilateral. Existió desde ámbitos di-

La dinámica de la Integración, tal como está propuesta para el Mercosur, presupone la construcción de espacios comunes con niveles de homogeneidad jurídica y social. La región de esta manera se transformará en una extensión de los territorios nacionales que la conforman, y los trabajadores de todos los países miembros deberían ser considerados parte integrante de un mercado único de trabajo, donde las legislaciones tiendan a garantizar cada vez más la igualdad de tratamiento y la protección jurisdiccional de quien trabaja en todos los ámbitos, independientemente de la nacionalidad.



plomáticos paraguayos una fuerte presión para su definición, que en 1994 comenzó con las obras auxiliares que se hacían necesarias sobre el río para permitir una distribución equitativa de sus aguas, creándose una comisión binacional administradora del río Pilcomayo que se encargaría de toda la problemática de este curso de agua.

Otro espacio de oposición entre ambos, han sido las trabas comerciales que Argentina le suele imponer a Paraguay, aduciendo distintas excusas. Claro ejemplo en este sentido ocurrió en 1999, cuando las relaciones entre ambos países se desencontraron en cuanto al conflicto diplomático desatado por el caso de Lino Oviedo; el mismo cobró una especial magnitud cuando Argentina tomó

represalias comerciales contra Paraguay después de las duras declaraciones del presidente Macchi en torno a la legalidad del asilo diplomático que el gobierno de Menem concedió al golpista. Argentina reaccionó a las declaraciones de González Macchi y cerró la zona franca paraguaya en el puerto de Buenos Aires, e inició un operativo para profundizar los controles migratorios y de intercambio de bienes en la frontera. Se podrían enumerar varios casos en los que el gobierno argentino impuso barreras comerciales a fin de evitar la entrada de productos paraguayos a nuestro país, aún más, cuando estos últimos se dirigían a otros países y eran de una fuerte competencia para la producción local.

La libre movilidad de personas para vivir y trabajar también es un obstáculo. La entrada de paraguayos a la Argentina, sobre todo de trabajadores, constituye uno de los flujos migratorios más importantes en el contexto de América Latina. La misma no ha cesado desde mediados del siglo XX; el volumen de dichos flujos y la naturaleza de la migración han estado influidos por factores políticos y económicos, tanto de corto como de mediano plazo.

Con la conformación del Mercosur, se debería tender a la expansión de las economías nacionales a nivel regional, a través de la ampliación de los mercados y teniendo como meta final la libre circulación de capitales, bienes y servicios, y trabajo; por tales razones, una consecuencia lógica de la ampliación de la economía a nivel regional debería ser la unificación de los mercados de trabajo, que podría producir un aumento de las oportunidades de inserción laboral para los habitantes de los países miembros. La dinámica de la integración, tal como está propuesta para el Mercosur, presupone la construcción de espacios comunes con

niveles de homogeneidad jurídica y social. La región de esta manera se transformará en una extensión de los territorios nacionales que la conforman, y los trabajadores de todos los países miembros deberían ser considerados parte integrante de un mercado único de trabajo, donde las legislaciones tiendan a garantizar cada vez más la igualdad de tratamiento y la protección jurisdiccional de quien trabaja en todos los ámbitos, independientemente de la nacionalidad. Este escenario haría posible la circulación de mano de obra, ya que dentro del espacio ampliado se mantiene el estatuto de ciudadano con todos sus atributos; pero la libre circulación no es totalmente viable en tanto no se verifique el presupuesto básico que representa la existencia del espacio comunitario jurídica y socialmente homogéneo, lo que actualmente no sucede en la medida en que las legislaciones nacionales no se compadecen con los objetivos de la integración.

Un aspecto positivo de la relación, y que es el pilar fundamental para seguir avanzando, dado que como planteé al comienzo del trabajo la instalación de la democracia en la región promovió la solución de temas conflictivos entre los países vecinos, es el del fortalecimiento de la democracia y la seguridad, puntos convergentes de la agenda entre ambos países. Si bien el tema de la democracia pareciera que se ha ido estabilizando, principalmente en Paraguay ya que, como se pudo observar, los intentos de golpe de 1996 y 1999 quedaron superados luego del período presidencial que concluyó el presidente González Macchi por un lado, y el reciente traspaso de poder al presidente Nicanor Duarte Frutos, por otro.

Valoro que en las relaciones con Argentina la consolidación del siste-

ma democrático y el fortalecimiento de la institucionalidad hayan sido elementos de amplia presencia en la agenda bilateral.

La necesidad del ámbito subregional, expresado en particular en el Mercosur, de insertarse como una zona democrática y de paz determinó estas posiciones en el interior del bloque. En esa dirección se orientaron también las acciones en el tema de cooperación para la seguridad, en aspectos vinculados al combate contra el tráfico de estupefacientes, el contrabando y el terrorismo internacional.

En cuanto al tema de la seguridad es un tema en el que si bien la cooperación prevalece entre ambos países, el interés de EEUU en la Triple Frontera, como se pudo observar, en determinados momentos dificultó, la colaboración y las medidas tomadas por los tres gobiernos de la zona.

Los desafíos que ambas Cancillerías deberían tomar como referencia para facilitar la interrelación son: acelerar el proceso de integración en la región, a fin de que ambos países puedan recuperar la confianza internacional, para construir una cultura de integración en democracia; impulsar la gobernabilidad, y la modernización de las instituciones son las bases para comenzar a recuperar la confianza internacional; dejar atrás, como hasta ahora se ha intentado hacer, una cultura de conflictos y construir una cultura integracionista, con identidad nacional.

6. Conclusión

Luego de realizar un análisis del bilateralismo, estimo conveniente llamar a las relaciones entre ambos países "relaciones de rutina", el por qué de esta denominación se da a razón de que, observando retrospectivamente las mismas, vemos que si

bien no han sido malas, se ha demostrado poco interés entre ambos países por profundizarlas, a diferencia de lo hecho por ejemplo en el caso de Argentina y Chile.

Teniendo en cuenta que hay una extensa frontera en común y distintos vínculos que nos unen con el vecino país, hay más motivo de conflicto que de cooperación. Una causa importante en las características que estas presentan es la influencia de la variable régimen político, en nuestro vecino país.

Seguiré por tanto investigando esta curiosa relación, a fin de poder abordar más en profundidad por qué ambas Cancillerías tiñen de desinterés este vínculo.

Referencias Bibliográficas

Caballero, Esteban, (1995) "Wasmosy: A tientas en un mundo hostil", en Revista Nueva Sociedad, n° 37 mayo-junio.

CISNEROS, Andrés y ESCUDÉ, Carlos, (2000) Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, parte III, Las Relaciones de la Argentina Subordinada, 1943-1989, tomo XIV Las relaciones políticas, 1966-1989, Buenos Aires, Cari-Gel.

Galeano, Luis y Zarza, Olga, (1989) «Paraguay y sus vecinos: los condicionamientos político-ideológicos de los conflictos», en Revista Perspectiva Internacional Paraguaya, n° 1/2, enero-junio, julio-diciembre.

Grimson, Alejandro, (1998-99) "Nacionalidad y Nacionalismo en un puente bloqueado. Contrastes periodísticos en la frontera argentino-paraguaya", en Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos, año 13/14, n° 40/41, diciembre y abril.

Herken Krauer, Juan Carlos, (1995) "Hacia una economía política de la Integración en el Mercosur", en Centro Paraguayo para la promoción de

la libertad económica y de la justicia social, (CEPPRO), Asunción,.

Kehoane, Robert O., (1988) Después de la hegemonía Cooperación y discordia en la política económica mundial, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

MASI, Fernando, (1991) «Paraguay: ¿Hasta cuándo la diplomacia presidencialista?», en Revista Perspectiva Internacional Paraguaya, n° 5, enero-junio (artículo descriptivo 1990 para anuario 90-91).

Rodríguez, José Carlos, (1993) "Paraguay: Mansa transición democrática", en Revista Nueva Sociedad, n° 127 julio-agosto.

—————, (1998) "Paraguay: Transición sin alternativa", en Revista Nueva Sociedad, n° 157 septiembre-octubre.

SIMÓN, José L., (1988) «Aislamiento político internacional y desconcertación. El Paraguay de Stroessner de espaldas a América Latina», en Revista Paraguaya de Sociología, n° 73, setiembre-diciembre.

—————, (1990) «Una política exterior de automarginamiento: el Paraguay en la crisis terminal del autoritarismo de Stroessner y América Latina en la década de los ochenta», en Simón (comp.) Política exterior y relaciones internacionales, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

Wasmosy, Juan Carlos, (1995) La política exterior del Paraguay, Buenos Aires CARI.

Yopo, Mladen, (1987) "Paraguay ¿Transición o reacomodo?", en Revista Cono Sur, vol. VI, n° 3, junio, Santiago, Chile.

Diarios

ABC Color, Asunción.

La Nación, Asunción.

La Nación, Buenos Aires.

Clarín, Buenos Aires.



ANEXO I



Acuerdos entre Argentina y Paraguay, 1990 hasta la actualidad

Fuente: Dirección de Tratados Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto

Años	Actas	Declaraciones Conjuntas	Memorandun	Acuerdos
1990	<p>Acta para ampliar los Anexos I y II del Acuerdo de complementación económica e integración subregional y frontera del 28.11.1989 a través de listas adjuntas. Firma: Buenos Aires, 17/18 de mayo de 1990</p> <p>Acta de la Reunión bilateral técnica sobre la Baja Cuenca del Río Pilcomayo. Firma: Asunción, 6 de julio de 1990</p> <p>Acta de la IIª Reunión trilateral Argentino-Boliviano-Paraguaya sobre el proyecto de aprovechamiento múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo. Firma: Asunción, 6/7 de noviembre de 1990</p>	<p>Declaración Conjunta. Firma: Buenos Aires, 4 de mayo de 1990</p>		<p>Acuerdo por canje de notas incorporando los Anexos I y II al Acuerdo de complementación económica e integración subregional y frontera del 28.11.1989. Firma: Buenos Aires, 4 de mayo de 1990</p>
1991	<p>Acta del encuentro entre presidentes. Firma: Formosa, 31 de agosto de 1991</p>	<p>Declaración Conjunta de los cancilleres. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1991</p>		
1992	<p>Acta de instalación de la Comisión Coordinadora - Art.1 del Acuerdo tripartito sobre aprovechamiento múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo, del 26.3.1992. Firma: Buenos Aires, 7 de agosto de 1992</p> <p>Acta de la Reunión de trabajo. Firma: Asunción, 29 de septiembre de 1992</p>	<p>Declaración presidencial. Firma: Buenos Aires, 13 de marzo de 1992</p> <p>Declaración presidencial. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992</p>		<p>Acuerdo por canje de notas relativo al cronograma de las obras del proyecto Yaciretá. Firma: Buenos Aires, 9 de enero de 1992. Vigor: 9 de enero de 1992</p> <p>Acuerdo por canje de notas sobre creación de una Comisión Especial (Comisión Mixta del Río Paraná). Firma: Buenos Aires, 26 de marzo de 1992. Vigor: 26 de marzo de 1992</p>

1992 cont.

Acta para atenuar el proceso de colmatación en la Baja Cuenca del Río Pilcomayo. Firma: Buenos Aires/Asunción, 20 de abril de 1993

Acta de la 1º Reunión de la Comisión Bilateral de expertos en educación superior. Firma: Asunción, 28 de julio de 1995

Acta reunión de la Comisión Mixta constituida por el Convento de cooperación científica y tecnológica. Firma: Buenos Aires, 22 de agosto de 1996

Acuerdo por canje de notas para el establecimiento de una zona de reserva ictica en Yaciretá Vigor: 29 de septiembre de 1992. Firma: Asunción, 29 de septiembre de 1992

Acuerdo de cooperación relativo al registro unico de automotores. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992

Acuerdo por canje de notas para incrementar el intercambio de energía eléctrica. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992

Acuerdo especial de cooperación científica y técnica en el ámbito agropecuario. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992

Acuerdo por canje de notas sobre transporte terrestre para vincular dos puntos de un mismo país utilizando el territorio del otro. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992

Acuerdo por canje de notas sobre autorización para ejercer actividades remuneradas a los dependientes del personal diplomático, consular y administrativo y técnico acreditado en ambos países. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992

Acuerdo por canje de notas para facilitar la libre circulación de diarios, revistas y libros. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992

Años	Actas	Declaraciones Conjuntas	Memorandum	Acuerdos
1992 cont.				<p data-bbox="151 123 300 442">Acuerdo por canje de notas sobre creación de la Comisión Mixta para la construcción de un puente entre Puerto Iguazú y Presidente Franco. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992</p> <p data-bbox="319 123 467 442">Acuerdo por canje de notas para la creación de una Comisión Mixta para la construcción de un puente entre Misión La Paz y Pozo Hondo. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992</p> <p data-bbox="486 123 606 442">Acuerdo por canje de notas para la facilitación del ingreso, egreso y tránsito de elementos de trabajo de perlistas. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992</p> <p data-bbox="625 123 758 442">Acuerdo de cooperación entre el ISEN de la Argentina y la Academia Diplomática y Consular del Paraguay. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992</p> <p data-bbox="777 123 897 442">Acuerdo por canje de notas para establecer una misma categoría aduanera en ambas márgenes de un paso fronterizo. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992</p> <p data-bbox="917 123 1168 442">Acuerdo por canje de notas para establecer una misma categoría aduanera en ambas márgenes de un paso fronterizo. Acuerdo por canje de notas para establecer una misma categoría aduanera en ambas márgenes de un paso fronterizo. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992. Vigor: 30 de octubre de 1992</p>

Años	Actas	Declaraciones Conjuntas	Memorandum	Acuerdos
1993	Acta para atenuar el proceso de colmatación en la Baja Cuenca del Río Pilcomayo. Firma: Buenos Aires/Asunción, 20 de abril de 1993	Comunicado Conjunto. Firma: Asunción, 14 de septiembre de 1993	Memorandum de entendimiento sobre las correcciones de urgencia en la zona de desvío del Río Pilcomayo y proyecto y construcción de un sistema interceptor para una distribución equitativa de las aguas. Firma: Asunción, 14 de septiembre de 1993	Acuerdo por canje de notas sobre la Baja Cuenca del Río Pilcomayo - adopción del Acta del 20.4.1993. Firma: Asunción, 14 de agosto de 1993
1994	Acta sobre la Baja Cuenca del Río Pilcomayo. Firma: Buenos Aires, 26/27 de julio de 1993	Declaración Conjunta de los presidentes de Argentina, Bolivia y Paraguay - Declaración de Formosa. Firma: Formosa, 26 de abril de 1994		Acuerdo por canje de notas para la construcción de un puente internacional sobre el Río Pilcomayo entre Misión La Paz y Pozo Hondo. Firma: Buenos Aires, 5 de agosto de 1994
		Declaración sobre los trabajos en la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo. Firma: Ouro Preto, 16 de diciembre de 1994		Acuerdo por canje de notas sobre adopción del Estatuto de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo. Vigor: 2 de octubre de 1996. Aprobación: Ley n° 24.697. Firma: Buenos Aires, 5 de agosto de 1994
1995		Comunicado Conjunto. Firma: Bariloche, 16 de octubre de 1995	Memorandum de entendimiento entre los Ministerios de RR.EE. de Argentina, Bolivia y Paraguay sobre la sede de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Trinacional del Río Pilcomayo. Firma: Asunción, 9 de junio de 1995	Acuerdo por canje de notas sobre la aplicación del Acuerdo por canje de notas del 5.8.1994 relativo al Estatuto de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo. Firma: Asunción, 26 de mayo de 1995. Vigor: 26 de mayo de 1995
		Declaración Conjunta. Firma: San Pablo, 19 de junio de 1995	Memorandum de entendimiento sobre la construcción del puente internacional sobre el Río Pilcomayo Misión La Paz-Pozo Hondo. Firma: Asunción, 6 de noviembre de 1995. Vigor: 6 de noviembre de 1995	Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (Argentina-Bolivia-Paraguay). Firma: La Paz, 9 de febrero de 1995. Aprobación: Ley n° 24.677

Años	Actas	Declaraciones Conjuntas	Memorandum	Acuerdos
1995 cont.		Declaración Conjunta de los presidentes. Firma: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995		Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay relativo a cooperación en el Arma de Ejército. Firma: Asunción, 1º de septiembre de 1995. Aprobación: Ley n° 25.356
1996	Acta de la IVº Reunión de la Comisión de Coordinación Política e Integración. Firma: Buenos Aires, 23 de agosto de 1996	Declaración de los ministros del Interior sobre cooperación en la lucha contra el terrorismo, tráfico ilícito de estupefacientes, lavado de dinero, contrabando de armas y criminalidad. Firma: Asunción, 10 de abril de 1996	Memorandum de entendimiento entre los ministros del Interior. Firma: Asunción, 10 de abril de 1996	Acuerdo por canje de notas relativo a la prórroga de suscripción del acta de toma de posesión de Yaciretá contemplado en el Art.7 punto 3 del Protocolo para la participación del sector privado en las obras y servicios a cargo de la Entidad Binacional Yaciretá del 23.11.1995. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996. Vigor: 26 de diciembre de 1996
	Acta de la IVº Reunión de la Comisión Mixta Cultural. Firma: Buenos Aires, 22 de agosto de 1996	Comunicado conjunto de los cancilleres. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996	Memorándum de entendimiento sobre el puente San Roque-Santa Cruz. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996	Acuerdo operativo de los ministros del Interior de Argentina y Paraguay y de Justicia de Brasil sobre en la zona de la Triple Frontera - Comisión de estudio sobre el control de la zona de la Triple Frontera. Firma: Puerto Iguazú, 18 de mayo de 1996
				Acuerdo por canje de notas relativo a integración física - Grupo Técnico Mixto. Firma: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995
				Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay relativo a la cooperación naval. Aprobación: Ley n° 25.355. Firma: Asunción, 1º de septiembre de 1995

Años	Actas	Declaraciones Conjuntas	Memorandun	Acuerdos
1996 cont.	Acta de la 1ª Reunión del Grupo Técnico Mixto. Firma: Buenos Aires, 22 de agosto de 1996			Acuerdo para la cooperación entre la Prefectura Naval Argentina y la Prefectura General Naval del Paraguay. Vigor: 22 de junio de 1998. Aprobación: Ley 24.970. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996
1997	Acta - conclusiones entre las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay sobre seguridad en la Zona de la Triple Frontera. Firma: Buenos Aires, 7 de febrero de 1996 Acta de la Reunión bilateral cultural educativa. Firma: Buenos Aires, 13 de mayo de 1997	Declaración Conjunta de los cancilleres. Firma: Asunción, 6 de junio de 1997		Acuerdo en materia de defensa y seguridad internacional. Firma: Asunción, 18 de junio de 1997
1998	Acta de instalación de la Comisión Mixta sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Firma: Asunción, 18 de junio de 1997 Acta de Asunción. Firma: Asunción, 25 de septiembre de 1997 Acta de la IIª Reunión Comisión Bilateral de Expertos en Educación Superior y de la 1ª Reunión Bilateral de Asuntos Educativos. Firma: Buenos Aires, 10 de febrero de 1998	Declaración Conjunta. Firma: Asunción, 18 de junio de 1997		Acuerdo por canje de notas sobre el Tratado de Límites de 1876 con respecto a los ríos Paraná y Paraguay. Firma: Asunción, 18 de junio de 1997. Vigor: 22 de enero de 1999. Aprobación: Ley 25.071 Acuerdo para el establecimiento de un programa binacional de desarrollo fronterizo. Firma: Asunción, 18 de junio de 1997 Acuerdo para la cooperación entre la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Nacional del Paraguay. Firma: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995. Aprobación: Ley nº 24.969. Vigor: 22 de junio de 1998 Acuerdo para establecer un reglamento para los comités de frontera. Firma: Buenos Aires, 15 de abril de 1998

Años	Actas	Declaraciones Conjuntas	Memorandun	Acuerdos
1998 cont.				Acuerdo por canje de notas aprobando el nuevo texto del «Reglamento Técnico Administrativo de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná». Firma: Buenos Aires, 15 de abril de 1998. Vigor: 9 de diciembre de 1998
1999				
2000	Acta de la Vº Reunión de la Comisión de Coordinación Política e Integración Argentino-Paraguaya (y Anexos). Firma: Buenos Aires, 18 de abril de 2000	Declaración Conjunta. Firma: Asunción, 15 de mayo de 2000	Memorandum de Entendimiento entre los gobiernos de la República Argentina y de la República del Paraguay sobre el proyecto Corpus Christi. Firma: Asunción, 15 de mayo de 2000	Acuerdo por canje de notas entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay para la creación de una franja de seguridad de mil metros aguas abajo y aguas arriba del eje de la presa de la Central Hidroeléctrica Yacyretá Buenos Aires el 7 de noviembre de 2000. Firma: Asunción, 2 de noviembre de 2000
				Acuerdo por canje de notas constituyendo un comité de Frontera para la zona de influencia de las ciudades de Ayoías (República del Paraguay) e Ituzaingo (República Argentina), referido al «Acuerdo entre la República Argentina y la República del Paraguay para establecer un reglamento para los Comités de Frontera» del 15 de abril de 1998. Firma: Buenos Aires, 18 de abril de 2000
				Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay sobre coordinación de apertura y cierre de pasos fronterizos. Firma: Asunción, 15 de mayo de 2000

Años	Actas	Declaraciones Conjuntas	Memorandum	Acuerdos
2001		<p>Declaración Conjunta (del Sr. presidente de la República Argentina y del Sr. presidente de la República del Paraguay). Firma: Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001</p> <p>Declaración sobre el Río Pilcomayo (del Sr. presidente de la República Argentina y del Sr. presidente de la República del Paraguay). Firma: Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001</p>		<p>Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay relativo a la cooperación naval. Vigor: 8 de agosto de 2001. Aprobación: Ley n° 25.355</p> <p>Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay relativo a cooperación en el Arma de Ejército. Vigor: 8 de agosto de 2001. Aprobación: Ley n° 25.356</p> <p>Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay sobre coordinación de apertura y cierre de pasos fronterizos. Firma: Asunción, 15 de mayo de 2000. Vigor: 22 de agosto de 2001</p> <p>Acuerdo entre la República Argentina y la República del Paraguay para la Supresión de la Legalización Consular en las Venias y Autorizaciones de Viajes de Menores de Edad. Firma: Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001. Vigor: 4 de abril de 2003</p>

Acuerdos entre Argentina y Paraguay, 1990 hasta la actualidad

Fuente: Dirección de Tratados. Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto

Años	Protocolo	Convenios	Reuniones	Tratados
1990	Protocolo adicional al Acuerdo de complementación económica e integración subregional y fronteriza sobre control único de frontera en el Puente San Roque González de Santa Cruz. Firma: Asunción, 30 de julio de 1990	Convenio veterinario para el intercambio de pedigree, de embriones bovinos y de semen bovino y ovino. Firma: Asunción, 30 de julio de 1990	Reunión del Grupo de trabajo sobre control único en frontera en el Puente San Roque González de Santa Cruz. Firma: 24/25 abril de 1990	

Años	Actas	Declaraciones Conjuntas	Memorandum	Acuerdos
1990 cont.	Protocolo sobre incremento del intercambio comercial Argentino-Paraguayo. Vigor: 28 de diciembre de 1990. Firma: Formosa, 28 de diciembre de 1990		IIIº Reunión de la Comisión de Coordinación Política e Integración. Firma: Asunción, 30 de julio de 1990	
1991				
1992		Convenio sobre habilitación de pasos fronterizos. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992		Tratado para el establecimiento de un Estatuto de empresas binacionales argentino-paraguayas. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992
1993		Convenio en materia de salud fronteriza. Vigor: 9 de octubre de 1997. Aprobación: Ley n° 24.836. Firma: Asunción, 30 de octubre de 1992		
1994		Convenio sanitario entre Secretarías y Ministerios de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Firma: Montevideo, 24 de febrero de 1994. Vigor: 24 de febrero de 1994		
1995	Protocolo para la participación del sector privado en las obras y servicios a cargo de la Entidad Binacional Yaciretá. Firma: Asunción, 23 de noviembre de 1995	Convenio de asistencia judicial entre autoridades centrales de ambos países. Firma: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995. Aprobación: Ley n° 24.847		
	Protocolo adicional al Convenio de salud fronteriza. Firma: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995. Aprobación: Ley n° 24.838	Convenio sobre traslado de personas condenadas para el cumplimiento de sentencias penales. Firma: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995		

Años	Protocolo	Convenios	Reuniones	Tratados
1996		<p>Convenio para evitar la doble imposición en relación con el transporte internacional aéreo, fluvial y terrestre. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996</p> <p>Convenio sobre conservación y desarrollo de los recursos icticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996. Vigor: 24 de marzo de 1999. Aprobación: Ley n° 25.048</p> <p>Convenio de cooperación cultural. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996</p>	<p>Reunión preparatoria para la conformación de la Comisión Mixta sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Firma: Buenos Aires, 22 de agosto de 1996</p>	<p>Tratado de Extradición. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996</p> <p>Tratado de Extradición entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay. Firma: Buenos Aires, 25 de octubre de 1996</p>
1997	<p>Protocolo adicional al Convenio sobre cooperación y desarrollo de los recursos icticos en los tramos compartidos de los ríos Paraná y Paraguay. Firma: Asunción, 18 de junio de 1997</p> <p>Protocolo adicional modificatorio del Anexo A -Estatuto de la Entidad Binacional Yaciretá- del Tratado de Yaciretá. Firma: Asunción, 23 de agosto de 1997</p>			
1998		<p>Convenio de Migración entre la República Argentina y la República de Paraguay. Firma: Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998</p>		
1999				

Años	Protocolo	Convenios	Reuniones	Tratados
2000		<p>Convenio Marco entre la Entidad Binacional Yacyretá y el Comando de las Fuerzas Militares - Contiene Contrato de Comodato, Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre la Entidad Binacional Yacyretá y la Corte Suprema de Justicia, Convenio Particular N°1, Convenio Particular N° 2 y Convenio Particular N° 3 del Convenio Marco Yacyretá-Fuerzas Militares. Firma: Asunción, 7 de octubre de 2000. Vigor: 1 de julio de 2000</p>		
2001		<p>Convenio de Migración entre la República Argentina y la República del Paraguay. Firma: Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001</p>		

